

	POLITICA SEGURIDAD VIAL	Código: SI-G-01
		Fecha emisión 03/12/2020
		Página 1 de 1

TURBO TRANSPORTES AV S.A.S, comprometida con la seguridad vial y con el cumplimiento de la legislación vigente ha definido la siguiente política:

Desde la alta dirección se establece como objetivo cumplir con requisitos legales vigentes, a través de la implementación de acciones y estrategias que permitan prevenir los accidentes de tránsito y reducir los efectos de éstos en caso de materializarse, en el cumplimiento de la actividad que ejecuta la compañía y afecta tanto a propios como a terceros. Para desarrollar este objetivo la empresa se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales en materia de seguridad vial, tránsito y transporte que se encuentran vigentes aplicables a la organización.
- Desarrollar un programa de capacitación o formación en seguridad vial.
- Disponer de un equipo de personal, idóneo para la conducción de vehículos, por lo cual éstos serán los únicos autorizados para desarrollar la actividad.
- Mantener en buenas condiciones de operación todos los vehículos que prestan los servicios a la organización sean propios o de terceros.
- Cumplir con los límites de velocidad establecidos por la compañía.
- Velar por el cumplimiento de horas de operación y descanso, hacer uso del cinturón de seguridad, elementos de protección personal y cumplir con la restricción de los equipos tecnológicos mientras se conduce.

La Gerencia, destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para dar cumplimiento a la presente política y lograr la minimización de los impactos que se puedan presentar, durante la implementación, desarrollo evaluación y ajustes requeridos para lograr mejora continua a nivel de Seguridad Vial.

GERENTE GENERAL.